



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 7 de mayo de 1996.-

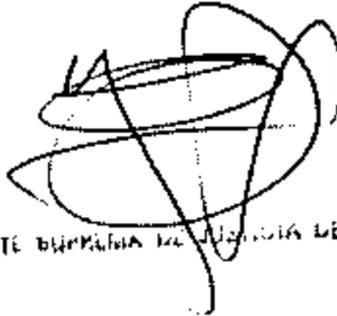
Visto lo solicitado, la conformidad prestada por el señor Administrador General,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar las horas extras que realizará la escribiente auxiliar, señora Adriana Gervasoni de la Corte Suprema de Justicia de la Nación -Vocalía del Dr. Bossert-, a razón de 3 horas diarias en días hábiles, a partir del día de la fecha y hasta el 31 de agosto de 1996, con exclusión del período de la feria judicial.

2º) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION